



143

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 234/2001.-

Visto: La solicitud del Sr. Sindico, a fin de que se le autorice suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Reservas de la República Dominicana, no mayor de RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos), para el pago del sueldo navideño a los empleados de esta Corporación Edilicia.

Visto: El informe de la comisión de Finanzas.

Vista: La propuesta del regidor Julio Pérez Agramonte, en el sentido de que dicho préstamo sea por no menos de RD\$ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos), para incluir un plan social en el que participen todas las partes representadas en el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza al Sr. Sindico Lic. Juan de Dios Ventura Soriano a suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Reservas de la República Dominicana por un monto no mayor de RD\$30,000,000.00 (Treinta Millones de Pesos), para el pago de sueldos navideño a los empleados de esta Corporación Edilicia, y cubrir las actividades extraordinarias que con motivo de este periodo debe realizar la Administración Municipal, incluido un plan social en el que participen todas las partes representadas en el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Segundo: Designar como al efecto designa una comisión integrada por los diversos Bloques, para que le de seguimiento a la ejecución de dicho plan social.

Tercero: Ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Uno (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional